

INGRESOS FUERA DE MEDELLÍN



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

¿QUIÉNES DEBEN REPORTAR?

Contribuyentes de Industria y Comercio que hayan obtenido ingresos iguales o superiores a **\$148.442.000 en el año 2023**, y tengan ingresos por fuera de Medellín reportados en su declaración.

¿QUÉ REPORTAR?

- Monto total de ingresos generados fuera de Medellín en el año 2023, con detalle por cada ciudad o municipio.
- Especificar el tipo de actividad económica para cada Municipio , usando el código de actividad (CIU) correspondiente.





Alcaldía de Medellín
—— Distrito de ——
Ciencia, Tecnología e Innovación